Información básica sobre la protección de sus datos: Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche. Secretaria General. Información delegada de Protección de Datos: dpd@umh.es. Finalidad: Ejercicio de las funciones propias del Servicio de comunicación de la UMH a efectos de comunicación de notas de prensa y noticias. Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo 6.1.e) del RGPD. Cesiones /transferencias internacionales: No cedemos tus datos a terceros salvo por Ministerio de la Ley. No se prevé transferencia de datos a terceros países Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Más información: www.umh.es

UNIVERSITAS Miguel Hernández

BASES LEGALES PARA EL SORTEO "ENCUESTAS DE CALIDAD CURSO 2026-2027"

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

El Servicio de Calidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, llevará a cabo un sorteo dirigido a todos los estudiantes de la UMH con el objetivo de promover la participación entre el estudiantado para realizar las encuestas de calidad sobre la docencia del curso 2026/2027, en el periodo del 26 de octubre de 2026 al 06 de enero de 2027, para el primer semestre y del 12 de marzo de 2027 al 30 de mayo de 2027 para el segundo semestre.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El sorteo se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para los estudiantes de la UMH que estén actualmente matriculados en titulaciones oficiales de la Universidad y hayan cursado asignaturas del primer y/o segundo semestre durante este curso 2026/2027. Asimismo, este sorteo es de rigor aplicable únicamente a aquellos estudiantes que acepten las presentes bases legales mediante la participación en el mismo y cumplan los requisitos descritos en estas bases.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación en el sorteo será del 26 de octubre de 2026 al 06 de enero de 2027, para el primer semestre y del 12 de marzo de 2027 al 30 de mayo de 2027 para el segundo semestre, a las 23:59h.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

El sorteo se llevará a cabo bajo la modalidad de "sorteo gratuito", es decir, la participación en este sorteo no implicará ningún gasto para el participante.

5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.

El presente sorteo se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de los distintos canales oficiales de comunicación de la UMH (redes sociales, circuito cerrado de televisión, acceso identificado del estudiante…)

6. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

a) Ser estudiante de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche (y no tener anulada la matrícula el día del sorteo) durante el presente curso 2026/2027 de al menos 1 asignatura del primer semestre y/o 1 asignatura del segundo semestre.

b) Acceder a la aplicación gratuita "UMHAPP" o desde el enlace recibido al correo electrónico para ir a cada apartado de "Encuestas de calidad".

c) Rellenar al menos una encuesta de calidad sobre la docencia en los periodos establecidos (cuantas más encuestas rellene el estudiante más participaciones obtendrá en el sorteo).

d) Cada día que rellene las encuestas, el estudiante recibirá un correo electrónico remitido por el Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica de la UMH contabilizando las participaciones que posee en el sorteo.

e) El sorteo se realizará una vez hayan finalizados los periodos por parte del Servicio de Calidad mediante un sistema de selección aleatoria y automática ofrecido por el programa Microsoft Excel.

7. PREMIOS.

Los premios que se sortearán entre los usuarios participantes y serán para cada uno de los semestres : 3 Ipad, 10 auriculares Sony, 5 Smartband, 6 altavoces, 4 baterías externas y 3 auriculares de botón.

Para el primer semestre se sortearan 20 pulseras para asistir a la "Fiesta de Bienvenida UMH" (Paellas)

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

SERVICIO DE CALIDAD
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n-03202
Elche- Alicante
966658799 calidad@umh.es

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDNhMzMyZjctODJmMy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por DAVID ANTONIO LEON ESPI el día 2026-10-23

El anuncio de los ganadores se realizará a través de los perfiles oficiales de la UMH en redes sociales y se contactará con ellos por teléfono y correo electrónico.
Si transcurridos 10 días desde la finalización del concurso no se logra contactar con alguno de los ganadores, el Servicio de Calidad entenderá que el usuario ejerce su derecho al rechazo del premio y no podrá reclamarlo.

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Servicio de Calidad se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan los requisitos para poder entrar en el sorteo.

11.- ACEPTACIÓN.

La participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el sorteo.

12.-AGRADECIMIENTO.

Las personas agraciadas con los premios podrán ser fotografiadas para su posterior publicación en las redes sociales de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, con el objetivo de ofrecer transparencia y veracidad en el procedimiento del sorteo.

FIRMADO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE CALIDAD
D. David León Espí

SERVICIO DE CALIDAD
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n-03202
Elche- Alicante
966658799 calidad@umh.es

Información básica sobre la protección de sus datos: Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche. Secretaria General. Información delegada de Protección de Datos: dpd@umh.es. Finalidad: Ejercicio de las funciones propias del Servicio de comunicación de la UMH a efectos de comunicación de notas de prensa y noticias. Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo 6.1.e) del RGPD. Cesiones /transferencias internacionales: No cedemos tus datos a terceros salvo por Ministerio de la Ley. No se prevé transferencia de datos a terceros países Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Más información: www.umh.es

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDNhMzMyZjctODJmMy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por DAVID ANTONIO LEON ESPI el día 2026-10-23